

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA

Traslado de domicilio social al extranjero

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

Con fecha 8 de abril de 2025, y al amparo de lo dispuesto por los artículos 4, 20, 84, 98 y concordantes del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, “**RDLME**”), el órgano de administración de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L. (en adelante la “**Sociedad**”), ha aprobado el siguiente Proyecto de Transformación Transfronteriza para el traslado de domicilio social de dicha Sociedad a Portugal (en adelante, la “**Transformación Transfronteriza Intraeuropea**”), y al respecto, **MANIFIESTA**:

- I. Que el presente proyecto de Transformación Transfronteriza se redacta y suscribe por el órgano de administración de la Sociedad en cumplimiento de lo previsto por los artículos 4, 84 y 98 del RDLME.
- II. Que, en virtud de la Transformación Transfronteriza Intraeuropea proyectada, DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., sin ser disuelta ni liquidada y conservando su personalidad jurídica, trasladará su domicilio social, actualmente en C/ Álvaro Rodríguez López nº 1, de Santa Cruz de Tenerife 38003, España, a Rua Cristovão Pinho Queimado nº 35, 2º piso, União das Freguesias de Glória e Vera Cruz, Aveiro, 3800-012 Portugal, convirtiéndose así, como resultado de la transformación, en una Sociedad de capital, en concreto una “sociedad limitada”, sujeta al ordenamiento portugués.
- III. El proyecto de Transformación Transfronteriza se someterá, en el plazo legamente conferido al efecto, a la aprobación por la Junta General de socios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 23 del RDLME.
- IV. Asimismo, de conformidad con los artículos 5 y 7 del RDLME el proyecto se insertará en la página web corporativa de la Sociedad (“www.disadivisioninternacional.es”) junto con la documentación preceptiva. La inscripción de la página web www.disadivisioninternacional.es fue publicada en el BORME de fecha 1 de abril de 2025, con los siguientes datos de publicación:

“154318 - DISA DIVISION INTERNACIONAL SL(R.M. SANTA CRUZ DE TENERIFE). Página web de la sociedad. Creación de la página web corporativa: www.disadivisioninternacional.es. Datos registrales. S 8 , H TF 64938, I/A 14 (25.03.25).”
- V. La Transformación Transfronteriza se justifica por las siguientes razones:
 1. Preámbulo

La Sociedad es y ha sido desde su constitución una sociedad tenedora de participaciones en compañías filiales constituidas y que operan en territorio extranjero. Así, a fecha 31 de diciembre de 2024, la Sociedad era propietaria de participaciones, directas e indirectas, del 100% de su capital en un total de 22 entidades, con domicilio social y residencia fiscal en los siguientes países:

- España: 1
- Paraguay: 1
- Uruguay: 4
- Portugal: 16

Por lo que se refiere a los activos del negocio de la Sociedad, estos consisten, esencialmente en estaciones de servicio, expendedoras de combustible, hasta un total de 341, y de las cuales 89 en Uruguay y 250 en Portugal, existiendo también 2 estaciones en España. La sociedad posee igualmente una terminal marítima y una fábrica de producción de biocombustibles en Portugal.

Del total de ingresos de explotación que ascendieron a 2.207.070 miles de € un 74% corresponde a Portugal, un 25% a Uruguay y un 0,1% a España.

En cuanto a personal, al cierre del ejercicio 2024 había en plantilla de las sociedades del grupo 1.308 personas, de las cuales 1.132 en Portugal 171 en Uruguay y 5 en España.

Por último, indicar que las participaciones en entidades portuguesas suponen un 73,5% del patrimonio neto total, las uruguayas un 25,26% y la única entidad española un 1,24%.

2. Motivación empresarial de la operación propuesta

Desde la creación de DISA División Internacional en el año 2020, las operaciones internacionales, y en particular las desarrolladas en Portugal a través de DISA Portugal S.A., han experimentado un crecimiento exponencial. La facturación ha aumentado en más del 40%, pasando de 1.600 millones de euros en 2021 a más de 2.200 millones de euros en 2024 (el 74% en Portugal, el 25% en Uruguay y el 0,1% en España).

Se prevé que esta tendencia de crecimiento se mantenga en 2025, impulsada por la adquisición de la red de estaciones de servicio Q8 en Portugal. Se espera que estas nuevas estaciones generen una facturación superior a los 250 millones de euros en 2025.

Por otro lado, es de destacar, también en Portugal la importancia de un área de negocio, y novedosa para el grupo y que no se desarrolla en España, como es la fabricación y distribución de biocombustibles, en la planta situada en Aveiro (Portugal).

Resulta necesario tener en consideración, según se ha expuesto, la clara vocación internacional de la Sociedad y absoluta dependencia, en cuanto a sus ingresos, de las actividades desarrolladas en el extranjero, particularmente en Portugal, así como el rápido crecimiento de su facturación y la creciente complejidad de sus actividades (que a fecha de hoy abarcan (1) la distribución de combustibles para el transporte terrestre (2) el suministro de combustible a buques (3) el aprovisionamiento de combustible a aeronaves (4) la elaboración y comercialización de fertilizantes (5) la elaboración y comercialización de lubricantes (6) la comercialización de gas y (7) la movilidad eléctrica. Además, dentro del plan estratégico que se está elaborando en la actualidad parte del crecimiento esperado vendrá derivado de la

apuesta por las energías verdes en la que nuestro negocio en Portugal lleva años impulsando y muy concienciados con la descarbonización. Este plan estratégico también recoge una apuesta por la expansión internacional haciendo foco en países de habla portuguesa y en Latinoamérica donde ya tenemos presencia en Uruguay. Por todo ello la Administración de la Sociedad considera conveniente que el proceso de toma de decisiones estratégicas de la Sociedad y sus procesos de administración se centralicen lo más cerca posible de allí donde radican sus principales activos, en este caso en Portugal. Con este cambio Disa División Internacional no espera obtener beneficios adicionales derivados de marcos regulatorios distintos en Portugal y España, ya que ambos países se encuentran sujetos al marco regulatorio de la Unión Europea, con políticas económicas y fiscales similares.

Por ello se ha decidido proponer el traslado de domicilio social a Aveiro, municipio en el que se ubican tanto las oficinas principales del subgrupo DISA PORTUGAL como la terminal de importación de combustible y la fábrica de biocombustibles. Este proceso se verá acompañado de una reorganización de los recursos humanos de las sociedades y sus filiales, reforzando las funciones de administración, legal, control financiero y aprovisionamiento, y manteniendo en España un centro de trabajo/establecimiento permanente centrado en las funciones de desarrollo de negocio fuera de los mercados portugués y uruguayo.

- VI. En cumplimiento de las previsiones contenidas en los artículos 20, 84 y 98 del RDLME en relación con lo dispuesto en el artículo 4 de dicha norma, se consignan a continuación las menciones exigidas por los mismos.

A. MENCIONES GENÉRICAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 4 DEL RDLME DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA:

1. FORMA JURÍDICA, RAZÓN Y DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE Y, EN SU CASO, MISMOS DATOS RESPECTO DE LA SOCIEDAD RESULTANTE:

1.1. Sociedad a transformar

La Sociedad a transformar es DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., sociedad de responsabilidad limitada española con domicilio social sito en España, Santa Cruz de Tenerife, 38003, Edificio DISA, C/ Álvaro Rodríguez López nº 1, con CIF B-01917780, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el tomo 3694, folio 218, y hoja TF-64938.

1.2. Sociedad transformada

En cuanto a la Sociedad transformada, se propone que sea una sociedad limitada portuguesa, con denominación social **DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA**, y con razón social en Rua Cristovão Pinho Queimado nº 35, 2º piso, União das Freguesias de Glória e Vera Cruz, 3800-012 de Aveiro, Portugal, que será objeto de inscripción en el Registro Comercial de Portugal (Estado de destino).

2. MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL PROPUESTA Y CALENDARIO INDICATIVO DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN:

La modificación estructural que se propone es la transformación transfronteriza intraeuropea de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., esto es, su traslado de domicilio desde España a Portugal y consiguiente sujeción a la normativa portuguesa. La transformación requerirá el correspondiente acuerdo por la Junta General de Socios de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 23 del RDLME. Está previsto que dicha transformación se acuerde por la Junta General de Socios de la Sociedad el 28 de mayo de 2025.

Los procedimientos y formalidades que deban cumplirse en relación con la transformación con el fin de obtener el certificado previo a la transformación se regirán por el Derecho del Estado miembro de origen (España), mientras que los procedimientos y formalidades que deban cumplirse tras la recepción de dicho certificado para concluir la operación se regirán por el Derecho del Estado miembro de destino (Portugal).

El calendario previsto para la transformación transfronteriza se adjunta al presente proyecto como Anexo 1.

3. DERECHOS QUE SE CONFERIRÁN A LOS SOCIOS QUE GOCEN DE DERECHOS ESPECIALES O A TENEDORES DE VALORES O TÍTULOS QUE NO SEAN LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD:

No existen en la Sociedad titulares de derechos especiales o tenedores de títulos distintos de las participaciones representativas del capital, por lo que no se atribuirá a nadie derecho especial alguno.

4. IMPLICACIONES DE LA OPERACIÓN PARA ACREDITORES Y, EN SU CASO, GARANTÍAS OFRECIDAS A LOS MISMOS:

Tras la transformación transfronteriza, la Sociedad transformada (DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA) mantendrá la totalidad de las deudas de la Sociedad a transformar (DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.). En la transformación transfronteriza, la totalidad del patrimonio activo y pasivo de la Sociedad que se transforma, DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., permanece invariable y pasa a constituir el activo y pasivo de la Sociedad transformada. Por tanto, todos los contratos, créditos, derechos y obligaciones de la Sociedad a transformar pasarán a ser de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA. De modo que, en lo que respecta a los acreedores de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, SL, el patrimonio de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA (que se identifica con el mismo que el de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, SL) será el mismo que en la actualidad y por tanto suficiente para cubrir el pago de sus créditos, y por ello los derechos de los acreedores se encuentran suficientemente garantizados. Es de aplicación, en lo relativo a la protección de los derechos de los acreedores, lo dispuesto en el artículo 7.1.2º del RDLME, en el artículo 13 del RDLME en relación con en el artículo 32 del RDLME, y en el artículo 99 del RDLME.

Se ofrece como garantía adicional a los acreedores la emisión por parte de DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. con CIF A-38445839 y domicilio social en C/ Álvaro Rodríguez López, s/n, Santa Cruz de Tenerife (entidad matriz de la Sociedad) de una

fianza solidaria con renuncia a los privilegios de exclusión, división y orden, y con vigencia mientras esté en vigor la obligación garantizada.

5. VENTAJAS ESPECIALES OTORGADAS A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN:

No se van a otorgar derechos especiales, ni se van a atribuir ninguna clase de ventajas, a favor de los administradores de hecho o de derecho de la Sociedad DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., ni de la sociedad transformada, DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA.

6. OFERTA DE COMPENSACIÓN EN EFECTIVO A LOS SOCIOS QUE DISPONGAN DEL DERECHO A ENAJENAR SUS PARTICIPACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del RDLME, en relación con los artículos 24 y 86 del RDLME, todos los socios de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L. que voten en contra del acuerdo de Transformación Transfronteriza Intraeuropea en la Junta General de Socios tienen derecho a enajenar sus participaciones a la Sociedad o a los socios o a terceros que ésta proponga, a cambio de una compensación en efectivo adecuada. La compensación en efectivo a pagar a los socios de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L. que tengan derecho a enajenar sus participaciones a la Sociedad o a algún tercero propuesto por la Sociedad, será la siguiente:

CUATRO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (4,90.-€) por cada participación. Se hace constar que el importe de 4,90.-€ por participación en el mismo por el que han sido asumidas las últimas participaciones sociales emitidas por la Sociedad, en concreto en la ampliación de capital acordada por la Junta General de Socios celebrada el pasado 21 de enero de 2025, elevada a público en escritura autorizada por el notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría el 26 de marzo de 23025 bajo el nº 1897 de su protocolo.

Esta compensación será abonada a los socios de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA (mismos que los socios de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.) en el plazo máximo de dos meses desde que la Transformación Transfronteriza tenga efectos, siempre que hubieran comunicado a la Sociedad su voluntad de ejercitarse su derecho a la enajenación de sus participaciones en el plazo máximo de los veinte días siguientes a la celebración de la Junta General de Socios que hubiera aprobado el acuerdo de Transformación Transfronteriza Intraeuropea.

7. CONSECUENCIAS PROBABLES DE LA OPERACIÓN PARA EL EMPLEO:

Como consecuencia de la Transformación Transfronteriza descrita, no se extinguirán las relaciones laborales existentes en la Sociedad. En su lugar, los derechos y obligaciones de la Sociedad derivados de contratos de trabajo o de relaciones laborales y, en general, las obligaciones adquiridas en materia de protección social complementaria existentes en la fecha en la que surta efecto la Transformación Transfronteriza quedarán atribuidos a la Sociedad transformada, DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA.

Asimismo, no se producirá cambio de centro de trabajo de los actuales trabajadores ni se modificará el convenio colectivo aplicable a los mismos, puesto que permanecerán adscritos a un establecimiento permanente de la Sociedad transformada en España, sito en Madrid, C/ Río Bullaque nº 2, 28034, el cual será su centro de trabajo.

Se han obtenido comunicaciones de los cuatro (4) trabajadores de la compañía dándose por enterados de la comunicación de la Sociedad acerca del traslado de domicilio objeto de este proyecto y dando su conformidad al mismo.

Está previsto contratar trabajadores adicionales en Portugal.

B. MENCIONES ESPECÍFICAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20 DEL RDLME DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO MERCANTIL:

La Sociedad que se transforma se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el tomo 3694, folio 218, y hoja TF-64938.

2. EL PROYECTO DE ESCRITURA SOCIAL O ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD QUE RESULTE DE LA TRANSFORMACIÓN, ASÍ COMO OTROS PACTOS SOCIALES QUE VAYAN A CONSTAR EN DOCUMENTO PÚBLICO:

Se adjunta como Anexo 2 el proyecto de Estatutos de la Sociedad que resulte de la transformación.

No existen otros pactos sociales que vayan a constar en documento público. Se hace constar que de acuerdo con la normativa portuguesa no se otorgará una escritura pública ante notario portugués, sino que será objeto de inscripción la escritura pública de transformación transfronteriza otorgada en España, junto con el Certificado Previo referido en el artículo 90 del RDLME.

C. MENCIONES ESPECÍFICAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 98 Y 84 DEL RDLME DE LA TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA:

1. LA FORMA JURÍDICA, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO SOCIAL PROPUESTOS PARA LA SOCIEDAD TRANSFORMADA EN EL ESTADO DE DESTINO:

Se propone que la Sociedad transformada sea una sociedad limitada portuguesa, con denominación social **DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA**, y con domicilio social en Rua Cristovão Pinho Queimado nº 35, 2º piso, União das Freguesias de Glória e Vera Cruz, 3800-012 Aveiro, Portugal, que será objeto de inscripción en el Registro Comercial de

Portugal (Estado de destino) obteniéndose previamente el Número de Identificación de Persona Colectiva (NIPC).

2. LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL ESTADO DE DESTINO, EN SU CASO, Y LOS ESTATUTOS SOCIALES SI FUERAN OBJETO DE UN ACTO SEPARADO:

No se requiere en el estado de destino, Portugal, una escritura específica de constitución de sociedad. La escritura de transformación transfronteriza que será firmada en España es la que posteriormente será objeto de inscripción en Portugal, teniendo plena validez en dicho estado.

Los estatutos de la Sociedad, que formarán parte de dicha escritura de transformación transfronteriza, son los indicados en el Anexo 2 del presente Proyecto (se acompaña también traducción al español), con la particularidad que a continuación se indica.

La normativa portuguesa, país de destino en la Transformación Transfronteriza de la Sociedad, exige que los estatutos incluyan la relación nominal de todos los socios con su identificación, así como el nominal suscrito por cada uno de ellos. Concretamente, en el caso de las transformaciones transfronterizas intraeuropeas en las que Portugal es el país de destino, dicha relación debe corresponder al momento en el que se otorga la escritura de transformación y no a uno anterior.

En consecuencia, el proyecto de estatutos que se incorpora al presente Proyecto no incluye el listado de socios de la Sociedad, el cual se incorporará en la escritura de Transformación Transfronteriza Intraeuropea que se formalizará e inscribirá en España y posteriormente será objeto de inscripción en Portugal. En dicho listado de socios se expresará el nombre, domicilio, número de identificación fiscal y la "cuota" que corresponderá a cada socio tras la formalización de la Transformación Transfronteriza Intraeuropea (traslado de domicilio social a Portugal), cuyo valor nominal equivaldrá al sumatorio del valor nominal de las participaciones sociales titularidad de cada uno de ellos, así como el número total de cuotas (una por cada socio).

3. CUALQUIER TIPO DE INCENTIVO O SUBVENCIÓN RECIBIDO, EN SU CASO, POR LA SOCIEDAD EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:

Se informa por el órgano de administración de la Sociedad que no se han recibido subvenciones ni incentivos durante los cinco (5) años anteriores a la fecha del presente Proyecto.

4. REGÍMENES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA SOCIEDAD:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del RDLME se hace constar que no existe ningún régimen de participación de los trabajadores en la Sociedad con carácter previo a la transformación ni existirá bajo la legislación portuguesa una vez ejecutada esta.

D. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA EN ESTE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA (artículo 20 del RDLME):

1. BALANCE DE LA SOCIEDAD

Se acompaña al presente Proyecto de Transformación Transfronteriza el balance de situación de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L. cerrado a 31 de diciembre de 2024, como Anexo 3, así como un informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las modificaciones patrimoniales significativas que han tenido lugar con posterioridad a dicha fecha, como Anexo 4.

2. INFORME DEL AUDITOR DE CUENTAS

Se acompaña como Anexo 5 el informe de Deloitte Auditores, S.L., sobre la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, que incluyen el balance referido en el número 1 anterior.

3. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE LA SOCIEDAD AL CORRIENTE DE PAGOS

El órgano de administración de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L. acredita que la Sociedad se encuentra al corriente de sus obligaciones de pago de cualesquiera deudas frente a la Hacienda Pública y la Seguridad Social, mediante los correspondientes certificados que se adjuntan como Anexo 6.

4. DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

En virtud del art. 15 del RDLME, se adjunta al presente Proyecto, como Anexo 7, la declaración del órgano de administración de la Sociedad que refleja la situación financiera de la misma en una fecha no anterior a un mes a la publicación de esa declaración.

E. OTRAS MENCIONES:

1. Régimen fiscal

La presente operación de transformación transfronteriza queda sometida al régimen fiscal establecido en el artículo 19 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades y determinará, en su caso, el pago del gravamen previsto en su apartado 1.

2. Informe de Experto Independiente

A los efectos del artículo 6 RDLME se hace constar que el órgano de administración de la Sociedad solicitó al Registro Mercantil de Tenerife el nombramiento de un experto independiente para la emisión de un informe que contenga la opinión sobre la adecuación de la compensación en efectivo ofrecida a los socios según lo indicado en el apartado A 6 del presente Proyecto (art. 6.1 1º del RDLME). El Registro Mercantil ha designado al efecto a la firma CANAUDIT, S.L.

3. Informe de los administradores

A los efectos del artículo 5 RDLME se hace constar que con posterioridad a la firma del presente Proyecto se procederá a dar cumplimiento a la obligación prevista en su apartado número 6.

4. Efectos de la Transformación Transfronteriza

Tal y como dispone el artículo 100.2 RDLME, y como consecuencia de la Transformación Transfronteriza:

- a) La totalidad del patrimonio activo y pasivo de la Sociedad que se transforma, incluidos todos los contratos, créditos, derechos y obligaciones, pasará a serlo de la sociedad transformada.
- b) Los socios de la Sociedad seguirán siendo socios de la sociedad transformada, a menos que hubieran enajenado sus participaciones en ejercicio del correspondiente derecho de enajenación previsto por la realización de la operación.
- c) Los derechos y obligaciones de la Sociedad que se transforma derivados de contratos de trabajo o de relaciones laborales existentes en la fecha en la que surta efecto la transformación quedarán atribuidos a la sociedad transformada.

5. Protección de los acreedores (artículo 99 del RDLME)

Sin perjuicio de otros foros de competencia judicial internacional durante los dos años posteriores a que la Transformación Transfronteriza haya surtido efecto, los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente Proyecto de transformación podrán demandar a la Sociedad ante los tribunales del domicilio social que ésta mantenía en el Estado de origen (España).

Los acuerdos de elección de foro y los convenios arbitrales prevalecerán sobre la regla anterior en los casos y términos previstos en sus respectivas regulaciones.

Los acreedores tienen además los derechos que en relación con la Transformación Transfronteriza Intraeuropea les confieren los artículos 13 y 87 del RDLME.

A los efectos de los artículos 27 y 28 del RDLME se deja constancia de que la Sociedad no tiene emitidas obligaciones ni otros valores y que tampoco existen titulares de derechos especiales.

6. Consulta de los trabajadores (artículo 88 del RDLME)

Los trabajadores de la Sociedad han sido informados y consultados acerca de este Proyecto con carácter previo a su redacción definitiva, habiendo manifestado todos ellos su conformidad con el mismo.

FIRMA DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA POR LA ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA SOCIEDAD A TRANSFORMAR

Actuando en representación de **DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.**
en su condición de administradora única:

04843081V Firmado digitalmente por 04843081V
JOSE JOSE CARCELLER (R: A38445839)
CARCELLER DN: cn=04843081V JOSE
(R: A38445839) CARCELLER (R: A38445839), c=ES,
o=DISA CORPORACION
PETROLÍFERA, S.A.,
ou=DIRECCIÓN,
email=Jose.Carceller@disagrupe.es
Fecha: 2025.04.14 13:45:33 +02'00'

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.

Fdo: D. José Carceller Arce

Persona física representante ex. art. 143 RRM

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Calendario de la Transformación Transfronteriza Intraeuropea.

ANEXO 2: Proyecto de Estatutos de la Sociedad que resulte de la transformación.

ANEXO 3: Balance de situación de la Sociedad a transformar, DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

ANEXO 4: Informe del órgano de administración sobre las modificaciones patrimoniales.

ANEXO 5: Informe del auditor de cuentas.

ANEXO 6: Certificados de Hacienda y Seguridad Social.

ANEXO 7: Declaración sobre la situación financiera de la Sociedad.

ANEXO 1

Calendario de la Transformación Transfronteriza Intraeuropea

SECCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA TRANSFORMACIÓN TRANSFRONTERIZA DE DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L., DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO LEY 5/2023 DE 28 DE JUNIO DE 2023	COMENTARIOS
1	13/03/2025	Solicitud de experto independiente al RM de Tenerife.	
2	25/03/2025	Formulación del balance de transformación de la Sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2024.	Es el balance a 31 de diciembre de 2024.
3	08/04/2025	A) Informe de auditoría del balance de transformación de la Sociedad. B) Suscripción del proyecto de Transformación por parte del Administrador Único de la Sociedad.	A) Emitido por el auditor de la Sociedad. B) Art. 4, 20, 84 y 98 del RDLME.
4	11/04/2025	Entrega del Informe de experto independiente sobre la adecuación de la compensación en efectivo ofrecida a los socios que tengan derecho de enajenar sus participaciones.	Art. 6 del RDLME.
5	14/04/2025	A) Suscripción del Informe del Administrador Único dirigido a Socios y Trabajadores de la Sociedad. B) Puesta a disposición de los socios, trabajadores y acreedores del Proyecto de transformación y puesta a disposición de los socios y trabajadores del Informe del Administrador Único, mediante su inserción en la página web de la Sociedad, 6 semanas antes de la celebración de la Junta General que apruebe el Proyecto.	A) Art. 5 y 85 del RDLME. B) Art. 5.6 y 13 del RDLME.

		<p>C) Inserción en página web de los siguientes documentos, 1 mes antes del Junta General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto - Anuncio informando a socios y trabajadores y acreedores que pueden presentar observaciones al proyecto hasta 5 días antes de la Junta General. - Informe del experto independiente. 	C) Art. 7 del RDLME.
6	15/04/2025	<p>Presentación en el Registro Mercantil de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma jurídica, razón social y domicilio social de la Sociedad y de la Sociedad transformada. - El registro de la Sociedad y datos registrales. - Medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socios. - Detalle de la página web en la que puede obtenerse gratuitamente el Proyecto, la publicidad preparatoria e información completa sobre las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socios. 	Art. 7 y 89 del RDLME
7	24/04/2025	Publicación en el BORME de la publicidad preparatoria en 5 días.	Art. 7.2. del RDLME.
8	25/04/2025	Publicación (en la página web) del anuncio de la convocatoria de la Junta General.	Art. 7.5 del RDLME.
9	21/05/2025	Límite de plazo para recepción de observaciones al Proyecto y opiniones sobre el Informe del Administrador	Art. 7 del RDLME.

		Único por parte de los socios, trabajadores y acreedores.	
10	27/05/2025	Límite de plazo para que la Sociedad responda motivadamente a los trabajadores (antes de la Junta General).	Art. 88 del RDLME.
11	28/05/2025	Aprobación del Proyecto de Transformación por parte de la Junta General de Socios, antes del 30 de junio de 2025.	Art. 8 del RDLME.
12	06/06/2025	Publicación del acuerdo de aprobación de la Transformación Transfronteriza en el BORME y en la página web de la Sociedad.	Art. 10 del RDLME.
13	11/06/2025	Firma de la escritura de Transformación transfronteriza.	
14	16/06/2025	Solicitud de certificado previo y presentación de la escritura en el Registro Mercantil (hay posibilidad de tener que subsanar o presentar documentación adicional requerida por el RM).	Art. 90 y 91 del RDLME.
15	16/09/2025	Pronunciamiento del registrador sobre el certificado previo	Art. 90.4. del RDLME.

16		Comunicación al RM de Portugal.	Art. 93 del RDLME.
----	--	---------------------------------	--------------------

ANEXO 2

Se acompaña proyecto de estatutos conforme a la ley portuguesa. Se hace constar que los estatutos definitivos incluirán, en su artículo 4º, (i) el número total de "quotas" (según expresión de la ley portuguesa) en las que se divide el capital social (una por cada socio) con el valor nominal equivalente al sumatorio del nominal de las participaciones poseídas por el socio antes del traslado y (ii) la relación nominal de todos los socios en el momento del otorgamiento de la escritura de Transformación Transfronteriza Intraeuropea, con su domicilio y número de identificación fiscal portugués.

Proyecto de Estatutos de la Sociedad que resulte de la transformación

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA

ESTATUTOS

CAPÍTULO PRIMEIRO

DENOMINAÇÃO, SEDE E OBJECTO

ARTIGO PRIMEIRO

A sociedade é constituída sob a forma de Sociedade por Quotas e adota a denominação de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA.

ARTIGO SEGUNDO

1. A sociedade tem a sua sede na Rua Cristovão Pinho Queimado nº 35, 2º piso, 3800-012 Aveiro, União das Freguesias de Glória e Vera Cruz, concelho de Aveiro, e a Gerência poderá criar e encerrar sucursais, agências, delegações ou quaisquer outras formas locais de representação da sociedade, em Portugal ou no estrangeiro.

2. A sociedade durará por tempo indeterminado.

ARTIGO TERCEIRO

1. A sociedade tem por objeto a

- a) A gestão e consultoria de empresas, prestação de serviços informáticos, de contabilidade, laborais, administrativos, de estratégia comercial e industrial, segurança e meio ambiente, organização interna e externa, racionalização e planificação de empresas, e organização da produção e dos recursos;
- b) A participação noutras sociedades, sem limitação do montante ou percentagem dos respetivos capitais sociais, dentro ou fora de Portugal, de qualquer tipo social legalmente admitido, a detenção e investimento de ativos financeiros, obrigações, ações e participações em outras sociedades, a aquisição e alienação, em qualquer tipo ou forma, de valores mobiliários, assim como a aquisição, administração, negociação e cessão de créditos comerciais e direitos de crédito, quer esteja ou não representados em títulos negociáveis, com exceção às atividades expressamente reservadas a instituições bancárias ou outras instituições financeiras, e aquelas cuja legislação especial atribua com carácter exclusivo a outras entidades;
- c) A aquisição, cessão, tratamento e defesa de marcas, patentes, licenças, modelos de utilização ou quaisquer outros direitos de propriedade industrial ou propriedade intelectual;
- d) A realização de atividades de engenharia e informática; e
- e) A aquisição, alienação, desenvolvimento, construção, administração e exploração, diretamente, por arrendamento ou por qualquer outra forma legalmente admissível, de imóveis de qualquer tipo, a aquisição de todo o tipo de bens móveis, maquinaria e ferramentas para revenda..

Todas as atividades que integrem o objeto social podem ser desenvolvidas tanto em Portugal como no estrangeiro, e a Sociedade pode desenvolvê-las de forma total ou parcial, assim como atividades de outras sociedades ou entidades de objeto análogo ou idêntico, cuja fundação ou criação possa promover e em cujo capital possa participar

2. A sociedade pode livremente adquirir ou alienar participações no capital social de qualquer sociedade de responsabilidade limitada, já existente ou a constituir, ainda que com objeto diferente do seu, ou em agrupamentos complementares de empresas, e realizar sobre elas as operações que se mostrem do interesse do objeto social da Sociedade.

CAPÍTULO SEGUNDO

CAPITAL SOCIAL, QUOTAS E OBRIGAÇÕES

ARTIGO QUARTO

O capital social, que será depositado nos cofres da sociedade até ao final do primeiro exercício económico, é de € 61.222.249,00 (sessenta e um milhões, duzentos e vinte e dois mil, duzentos e quarenta e nove euros), correspondendo à soma 120 quotas.

ARTIGO QUINTO

A realização de suprimentos, que é meramente facultativa, depende de prévia deliberação da assembleia geral que aprove os respetivos montantes, remuneração, prazo de reembolso e demais termos e condições.

ARTIGO SEXTO

Podem ser exigidas aos sócios prestações supplementares de capital até um montante global igual a cinquenta vezes o valor do capital social, mediante deliberação da assembleia geral que especifique as respetivas condições.

ARTIGO SÉTIMO

A sociedade pode emitir obrigações até ao limite máximo previsto na lei, na modalidade e demais termos deliberados em assembleia geral.

ARTIGO OITAVO

1. A cessão total ou parcial de quotas a terceiros carece do consentimento expresso dos sócios e da sociedade, sendo deferido por esta ordem o direito de preferência na sua aquisição.
2. Caso vários sócios concorram no exercício do direito de preferência, a quota em causa será dividida, cabendo a cada sócio uma parte proporcional à respetiva quota, sem prejuízo do disposto na lei a respeito do valor nominal mínimo das quotas.
3. O sócio que queira ceder a sua quota a terceiros deverá comunicar tal intenção aos sócios e à sociedade, indicando o cessionário e todas as condições da cessão, por carta registada com aviso de receção.
4. A recusa do consentimento e o exercício do direito de preferência têm de ser comunicados ao sócio cedente, por meio de carta registada com aviso de receção, no prazo máximo de sessenta dias após a data de receção da comunicação prevista no número anterior.
5. A falta de resposta à notificação, pela sociedade e pelos restantes sócios, no prazo em que lhes incumbe dá-la, será entendida como autorização para a cessão e renúncia por parte dos restantes sócios aos respetivos direitos de preferência.

ARTIGO NONO

1. A sociedade pode amortizar qualquer quota nas seguintes situações:

- a) Se essa quota for objeto de penhora, arresto ou qualquer outra forma de apreensão judicial;
 - b) Em caso de insolvência, interdição, inabilitação ou contumácia do respetivo titular ou, em caso de contitularidade, de qualquer deles; e
 - c) Se essa quota tiver sido cedida com violação do disposto no artigo 8º ou da lei em vigor.
2. A contrapartida da amortização, calculada nos termos legais, é realizada em quatro prestações trimestrais iguais e sucessivas, vencendo-se a primeira três meses após a data da respetiva deliberação.

CAPÍTULO TERCEIRO

ASSEMBLEIA GERAL

ARTIGO DÉCIMO

- 1. A assembleia geral é constituída por todos os sócios, ainda que impedidos de exercer o seu direito de voto.
- 2. Conta-se um voto por cada um centímo de valor nominal da quota.
- 3. Os sócios podem fazer-se representar nas assembleias gerais, nos termos da lei aplicável.

ARTIGO DÉCIMO PRIMEIRO

Estarão sujeitas a deliberação dos sócios, além de outras que a lei indicar, as seguintes matérias:

- a) A amortização de quotas, a aquisição, a alienação e a oneração de quotas próprias e o consentimento para a divisão ou cessão de quotas;
- b) A exclusão de sócios;
- c) A designação e destituição de gerentes;
- d) A aprovação do relatório de gestão e das contas do exercício, a atribuição de lucros e o tratamento dos prejuízos;
- e) A exoneração da responsabilidade dos gerentes;
- f) A proposição de ações pela sociedade contra gerentes, sócios e fiscal único, bem como a desistência e transação nessas ações;
- g) A alteração dos Estatutos;

- h) A fusão, cisão, transformação e dissolução da sociedade e o regresso da sociedade dissolvida à actividade;
- i) A alienação ou oneração de bens imóveis;
- j) A alienação, a oneração e a locação de estabelecimento; e
- l) A oneração de participações sociais.

CAPÍTULO QUARTO

GERÊNCIA E FISCALIZAÇÃO

ARTIGO DÉCIMO SEGUNDO

1. A administração da sociedade cabe aos Gerentes que vierem a ser designados pela Assembleia Geral, os quais serão entre um e nove gerentes, e aos quais compete prosseguir os interesses da sociedade e assegurar a gestão dos respetivos negócios, com integral observância das decisões dos sócios em assembleia geral, durante mandatos com duração de 4 (quatro) anos.
2. Os membros da Gerência poderão, de entre eles, designar os Gerentes responsáveis por cada área ou pelouro.
3. Sem prejuízo do disposto no Artigo Décimo Primeiro, a Gerência dispõe dos mais amplos poderes de gestão da sociedade, competindo-lhe designadamente:
 - (i) Conduzir todas as atividades da sociedade, podendo, para o efeito, praticar todos os atos que não sejam da competência da assembleia geral;
 - (ii) Definir a estrutura e organização interna da sociedade;
 - (iii) Elaborar as políticas gerais da sociedade;
 - (iv) Elaborar os planos de atividade e os orçamentos anuais e plurianuais;
 - (v) Nomear e exonerar os responsáveis pelos diversos sectores de atividade da sociedade e demais pessoal, bem como exercer o respetivo poder disciplinar;
 - (vi) Elaborar o relatório de gestão e a proposta de aplicação de resultados em cada exercício, no sentido de serem submetidos aos sócios;
 - (vii) Contrair empréstimos em dinheiro e celebrar contratos de financiamento, incluindo empréstimos e financiamentos a longo prazo, internos e externos;

(ix) Representar a sociedade em juízo e fora dele, ativa e passivamente, propor e seguir ações; confessá-las e delas transigir ou desistir e comprometer-se em arbitragens, salvo o disposto em contrário nestes estatutos;

(xi) Constituir mandatários para a prática de determinadas categorias de atos ou quaisquer atos isolados, definindo da forma mais rigorosa possível o âmbito dos mandatos conferidos.

4. Os membros da Gerência podem ou não ser remunerados pelo desempenho das suas funções, conforme for deliberado em Assembleia Geral.

5 A Gerência reunir-se-á com a frequência necessária para assegurar a adequada prossecução da atividade social.

ARTIGO DÉCIMO TERCEIRO

A Sociedade obriga-se:

- a) pela assinatura do Gerente José Carceller Arce;
- b) pela assinatura conjunta de dois membros da Gerência;
- c) pela assinatura de um Gerente com poderes delegados através de ata da Gerência;
- d) pela assinatura de um ou mais mandatários, nos termos e limites dos poderes que lhes tenham sido conferidos.

ARTIGO DÉCIMO QUARTO

Sempre que surgir a situação prevista no número 2 do artigo 262º do Código das Sociedades Comerciais, a Sociedade deverá designar um revisor oficial de contas para proceder à fiscalização das suas contas.

CAPÍTULO QUINTO

EXERCÍCIO E LUCROS E LIQUIDAÇÃO

ARTIGO DÉCIMO QUINTO

O ano social inicia-se em 1 de Janeiro e termina em 31 de Dezembro.

ARTIGO DÉCIMO SEXTO

Os lucros distribuíveis terão a aplicação que a assembleia geral deliberar, podendo inclusive não ser distribuídos na íntegra.

ARTIGO DÉCIMO SÉTIMO

A liquidação da sociedade será efetuada extrajudicialmente, cabendo as funções de liquidatários, em exclusivo, aos gerentes, os quais poderão, no entanto, assessorar-se das pessoas que entendam necessárias para o desempenho das suas funções.

Traducción de los Estatutos Sociales a español:

CAPÍTULO PRIMERO

DENOMINACIÓN, SEDE Y OBJETO

ARTÍCULO PRIMERO

La sociedad se constituye como Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopta la denominación de DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, LDA.

ARTÍCULO SEGUNDO

1. La sociedad tiene su domicilio social en Rua Cristovão Pinho Queimado nº 35, 2º piso, 3800-012 Aveiro, União das Freguesias de Glória e Vera Cruz, municipio de Aveiro, pudiendo la Dirección crear y cerrar sucursales, agencias, delegaciones o cualesquiera otras formas locales de representación de la sociedad, en Portugal o en el extranjero.

2. La sociedad tendrá duración indefinida.

ARTÍCULO TERCERO

1. La sociedad tiene por objeto

a) La gestión y consultoría de empresas, la prestación de servicios informáticos, contables, laborales, administrativos, de estrategia comercial e industrial, de seguridad y medio ambiente, de organización interna y externa, de racionalización y planificación de empresas y de organización de la producción y de los recursos;

b) La participación en otras sociedades, sin limitación de la cuantía o porcentaje de su capital social, dentro o fuera de Portugal, de cualquier tipo de sociedad legalmente reconocida, la tenencia e inversión de activos financieros, obligaciones, acciones y participaciones en otras sociedades, la adquisición y enajenación, en cualquier tipo o forma, de valores mobiliarios, así como la adquisición, administración, negociación y cesión de créditos comerciales y derechos de crédito, representados o no en valores negociables, con excepción de las actividades expresamente reservadas a las instituciones bancarias o a otras instituciones financieras, y de las que la legislación especial atribuya exclusivamente a otras entidades;

- c) La adquisición, cesión, tramitación y defensa de marcas, patentes, licencias, modelos de utilidad o cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o intelectual;
- d) La realización de actividades de ingeniería e informática; y
- e) La adquisición, enajenación, promoción, construcción, gestión y explotación, directamente, por arrendamiento o por cualquier otro medio admisible en derecho, de bienes inmuebles de cualquier clase, la adquisición de toda clase de bienes muebles, maquinaria y utillaje para su reventa.

Todas las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas tanto en Portugal como en el extranjero, pudiendo la sociedad llevarlas a cabo total o parcialmente, así como las actividades de otras sociedades o entidades con objeto análogo o idéntico, cuya fundación o creación pueda promover y en cuyo capital pueda participar.

2. La sociedad podrá adquirir o enajenar libremente participaciones en el capital social de cualquier sociedad de responsabilidad limitada, ya existente o que se constituya, aunque tenga un objeto distinto al suyo, o en agrupaciones complementarias de sociedades, y realizar en ellas operaciones que redunden en interés del objeto social.

CAPÍTULO SEGUNDO

CAPITAL SOCIAL, CUOTAS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO CUARTO

El capital social, que quedará depositado en las arcas de la sociedad hasta el final del primer ejercicio, es de 61.222.249,00 euros (sesenta y un millones doscientos veintidós mil doscientos cuarenta y nueve euros), correspondiente a la suma de 120 cuotas.

ARTÍCULO QUINTO

La realización de préstamos participativos, que es meramente facultativa, depende de acuerdo previo de la asamblea general aprobando los respectivos importes, remuneración, plazo de amortización y demás términos y condiciones.

ARTÍCULO SEXTO

Podrá exigirse a los accionistas el desembolso de capital complementario hasta un importe total igual a cincuenta veces el capital social, mediante acuerdo de la junta general en el que se especifiquen las condiciones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO

La sociedad podrá emitir obligaciones hasta el límite máximo previsto en la ley, en la forma y términos que decida la junta general.

ARTÍCULO OCTAVO

1. La transmisión total o parcial de acciones a terceros requiere el consentimiento expreso de los accionistas y de la sociedad, concediéndose por este orden el derecho de preferencia en su adquisición.

2. Si concurren varios accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, la acción de que se trate se dividirá, recibiendo cada accionista una parte proporcional a su participación, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley respecto al valor nominal mínimo de las acciones.

(3) El accionista que desee transmitir su cuota a un tercero deberá notificar su intención a los accionistas y a la sociedad, indicando el cessionario y todas las condiciones de la transmisión, mediante carta certificada con acuse de recibo.

(4) La denegación del consentimiento y el ejercicio de los derechos preferentes deberán comunicarse al accionista transmitente por carta certificada con acuse de recibo en un plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de recepción de la comunicación prevista en el apartado anterior.

(5) La falta de contestación a la comunicación por parte de la sociedad y de los demás socios en el plazo en que están obligados a hacerlo se entenderá como autorización de la transmisión y renuncia de los demás socios a sus derechos de tanteo y retracto.

ARTÍCULO NOVENO

1. La sociedad podrá amortizar cualquier cuota en las siguientes situaciones:

- a) Si la cuota es objeto de embargo, secuestro o cualquier otra forma de secuestro judicial;
- b) En caso de insolvencia, interdicción, inhabilitación o contumacia del respectivo titular o, en caso de copropiedad, de cualquiera de ellos; y
- c) Si la cuota ha sido transmitida en violación de lo dispuesto en el artículo 8 o en la legislación vigente.

(2) La contraprestación de rescate, calculada conforme a la ley, se pagará en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, la primera de las cuales vencerá a los tres meses de la fecha del respectivo acuerdo.

CAPÍTULO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO DÉCIMO

1. La asamblea general se compone de todos los socios, aunque no puedan ejercer su derecho de voto.

(2) Se computa un voto por cada céntimo del valor nominal de la acción.

(3) Los accionistas pueden hacerse representar en las juntas generales en los términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Serán objeto de resolución por los accionistas, además de otros señalados por la ley, los siguientes asuntos:

- a) La amortización de acciones, la adquisición, enajenación y gravamen de acciones propias y el consentimiento para la división o transmisión de acciones;
- b) La exclusión de accionistas;
- c) El nombramiento y destitución de administradores;
- d) La aprobación del informe de gestión y de las cuentas del ejercicio, la aplicación del resultado y el tratamiento de las pérdidas;
- e) La exoneración de responsabilidad de los administradores;
- f) La interposición de acciones por parte de la sociedad contra los administradores, los accionistas y el auditor único, así como el desistimiento y la resolución de dichas acciones;
- g) La modificación de los estatutos;
- h) La fusión, escisión, transformación y disolución de la sociedad y el retorno a la actividad de la sociedad disuelta;
- i) La enajenación o gravamen de bienes inmuebles;
- j) La enajenación, gravamen y arrendamiento de locales; y
- l) El gravamen de participaciones sociales.

CAPÍTULO CUARTO

GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

1. La sociedad es administrada por los Administradores designados por la Junta General, que serán entre uno y nueve administradores, encargados de perseguir los intereses de la sociedad y de asegurar la gestión de sus negocios, con plena observancia de las decisiones de la Junta General, durante mandatos de cuatro (4) años.

2. Los miembros del Consejo de Administración podrán designar, de entre ellos, a los Administradores responsables de cada área o departamento. Los miembros del Consejo de Administración podrán designar, de entre ellos, a los Directores responsables de cada área o departamento.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Undécimo, la Dirección dispone de los más amplios poderes para administrar la sociedad, y es responsable, en particular, de:

- (i) Dirigir todas las actividades de la sociedad y, a tal efecto, podrá realizar todos los actos que no sean competencia de la junta general;
- (ii) Definir la estructura y organización interna de la sociedad;
- (iii) Elaborar las políticas generales de la sociedad;
- (iv) Elaborar los planes de actividades y los presupuestos anuales y plurianuales;
- (v) Nombrar y destituir a los responsables de los distintos sectores de actividad de la empresa y demás personal, así como ejercer las respectivas facultades disciplinarias;
- (vi) Elaborar el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de cada ejercicio, para su presentación a los accionistas;
- (vii) Tomar dinero a préstamo y celebrar contratos de financiación, incluidos préstamos y financiaciones internas y externas a largo plazo;
- (ix) Representar a la sociedad en juicio y fuera de él, activa y pasivamente, entablar y proseguir acciones, confesarlas y resolverlas o desistir de ellas y comprometerse en arbitraje, salvo disposición contraria de los presentes estatutos;
- (xi) Nombrar mandatarios para realizar determinadas categorías de actos o cualesquiera actos individuales, definiendo el alcance de los mandatos de la forma más estricta posible.

(4 Los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados o no por el desempeño de sus funciones, según decida la Junta General.

5 La Dirección se reunirá con la frecuencia necesaria para garantizar la buena marcha de las actividades de la sociedad.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

La Sociedad queda obligada:

- a) por la firma del Gerente José Carceller Arce;
- b) por la firma mancomunada de dos miembros de la Gerencia;
- c) por la firma de un Gerente con facultades delegadas mediante acta de la Gerencia;
- d) por la firma de uno o varios apoderados, en los términos y límites de las facultades que se les confieran.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Siempre que se dé la situación prevista en el apartado 2 del Artículo 262 del Código de Sociedades, la Sociedad nombrará un auditor de cuentas para que supervise sus cuentas.

CAPÍTULO QUINTO

EJERCICIO Y BENEFICIOS Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

El ejercicio social comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

Los beneficios distribuibles se aplicarán en la forma que decida la junta general y no podrán ser distribuidos en su totalidad.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

La liquidación de la sociedad se realizará extrajudicialmente, correspondiendo exclusivamente a los administradores las funciones de liquidadores, quienes podrán, no obstante, ser asistidos por las personas que estimen necesarias para el ejercicio de sus funciones.

ANEXO 3

Balance de situación de la Sociedad a transformar, DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.



008752561

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la memoria	31.12.2024	31.12.2023		
		31.12.2024	31.12.2023							
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO						
Activos financieros no corrientes		169.374	169.068	FONDOS PROPIOS-			Nota 6	116.293		
Instrumentos de patrimonio		167.808	166.426	Capital				112.539		
Activos por impuesto diferido		1.566	2.640	Prima de asunción				55.100		
				Reservas distribuibles				43.980		
				Reserva Legal				14.950		
				Otras reservas				14.870		
				Resultados de ejercicios anteriores				14.870		
				Resultado del ejercicio				15.876		
				Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio				(12.122)		
								(12.122)		
				PASIVO NO CORRIENTE						
				Pasivos financieros no corrientes				19.927		
				Deudas con entidades de crédito				29.844		
							Notas 7.1 y 10.2	19.927		
								29.844		
								19.927		
								29.844		
								54.864		
				PASIVO CORRIENTE				46.318		
				Pasivos financieros corrientes				14.422		
				Deudas con entidades de crédito				14.546		
				Otros pasivos financieros				10.076		
				Deudas con empresas del grupo y asociadas				10.300		
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				4.346		
				Proveedores empresas del grupo				4.346		
				Personal				Notas 7.2 y 10.2	39.332	
				Acreedores varios					30.566	
				Otras deudas con las Administraciones Públicas				Nota 7.2	900	
									1.117	
								Nota 10.2	104	
									451	
									140	
									147	
									240	
									247	
									Nota 8.1	416
									272	
ACTIVO CORRIENTE				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.600	19.634							
Clientes, empresas del grupo y asociadas		2.166	427							
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.003	322							
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		163	105							
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo		9	4.546							
Inversiones financieras a corto plazo		9	4.549							
Otros activos financieros a corto plazo		352	352							
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		352	352							
		18.973	14.306							
TOTAL ACTIVO		190.874	188.702							

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 diciembre 2024.

ANEXO 4

Informe del órgano de administración sobre las modificaciones patrimoniales

- El Balance de Transformación en base al cual se ha elaborado el Proyecto de Transformación está cerrado a 31 de diciembre de 2024, habiendo sido certificado por el auditor de la sociedad (Deloitte SL) con fecha 8 de abril de 2025.
- Con posterioridad al 31 de diciembre 2024 la única modificación patrimonial significativa que ha afectado a la Sociedad, ha sido la adopción y ejecución de un acuerdo de ampliación de capital por aportación dineraria, en el importe de SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS (€6.122.140), mediante la emisión de 6.122.140 participaciones sociales de 1 euro (1€) de valor nominal cada una, nº de la 55.100.115 a la 61.222.254, con una prima de asunción de €3,90 por cada participación.
- La prima de asunción desembolsada ha sido por tanto de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (€23.876.346) y la aportación total (capital más prima) de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (€29.998.486).
- Dicha ampliación de capital fue elevada a pública mediante escritura autorizada por el notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría el 26 de marzo de 2025 bajo número 1897 de protocolo, que causó la inscripción 15^a en la hoja de la Sociedad.

ANEXO 5

Informe del auditor de cuentas

**Disa División
Internacional, S.L.**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



Deloitte Auditores, S.L.
Avda. Bravo Murillo, 5
Edificio Mapfre
38003 Sta. Cruz de Tenerife
España
Tel: +34 922 20 94 50
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Disa División Internacional, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Disa División Internacional, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Según se indica en la Nota 5.2 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene registradas en el epígrafe “Activos financieros no corrientes” del balance adjunto, a 31 de diciembre de 2024, participaciones en empresas del Grupo y asociadas por importe de 168 millones de euros, que representan un 88% del activo de la Sociedad a dicha fecha.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso de evaluación del deterioro de las participaciones mantenidas en las sociedades del grupo y asociadas que realiza la Sociedad.
Tal y como se indica en la Nota 4.1.1 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo una evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro comparando el valor en libros de las participaciones con su importe recuperable, siendo éste, salvo mejor evidencia en contrario, el patrimonio neto de las sociedades participadas.	En particular, hemos obtenido la evaluación del valor recuperable de las citadas participaciones realizada por la Dirección de la Sociedad, y verificado la corrección aritmética del cálculo realizado.
La valoración de dichas participaciones ha sido identificada como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido, fundamentalmente, al elevado importe que el coste de dichas participaciones representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.	Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con las inversiones en empresas del Grupo y asociadas (véanse Notas 4.1 y 5.2) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las dos páginas siguientes, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Francesc Ganyet Olivé
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21334

8 de abril de 2025



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 14/25/00183

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



008752561

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria			PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2024	31.12.2023
		31.12.2024	31.12.2023				
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Activos financieros no corrientes		169.374	159.068	FONDOS PROPIOS-		116.293	112.539
Instrumentos de patrimonio	Nota 5.1	167.808	158.428	Capital		116.293	112.539
Activos por impuesto diferido	Nota 8.5	1.566	2.640	Príma de asunción		55.100	55.100
				Reservas distribuibles		43.980	43.980
				Reserva Legal		14.950	14.870
				Otras reservas		14.870	14.870
				Resultados de ejercicios anteriores		80	-
				Resultado del ejercicio		(1.491)	(1.491)
				Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		15.876	12.202
					Notas 3 y 6.4	(12.122)	(12.122)
						19.927	29.844
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Pasivos financieros no corrientes	Notas 7.1 y 10.2	19.927	29.844
				Deudas con entidades de crédito		19.927	29.844
						54.864	48.318
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.500	19.834	Pasivos financieros corrientes	Nota 7.2	14.422	14.646
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 5.1 y 10.2	2.186	427	Deudas con entidades de crédito		10.076	10.300
Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.003	322	Otros pasivos financieros.		4.348	4.346
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.1	183	105	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Notas 7.2 y 10.2	39.332	30.555
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 5.1 y 10.2	9	4.549	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7.2	900	1.117
Inversiones financieras a corto plazo		9	4.549	Proveedores empresas del grupo	Nota 10.2	104	451
Otros activos financieros a corto plazo	Nota 5.1	352	352	Personal		140	147
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.3	16.973	14.306	Acreedores varios		240	247
		190.874	188.702	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 8.1	418	272
TOTAL ACTIVO				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
						190.874	188.702

Las Notas 1 a 13 describas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 diciembre 2024.



008752562

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024 (Miles de Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		21.742	17.000
Dividendos e intereses	Nota 9.1	21.742	17.000
Otros ingresos de explotación		178	84
Gastos de personal	Nota 9.2	(1.041)	(861)
Sueldos, salarios y asimilados		(753)	(644)
Cargas sociales		(288)	(217)
Otros gastos de explotación	Nota 9.3	(355)	(2.320)
Servicios exteriores		(355)	(2.320)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		20.524	13.903
Gastos financieros			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 9.4	(3.421)	(3.120)
Por deudas con terceros		(1.223)	(419)
Diferencias de cambio	Nota 9.4	(2.198)	(2.701)
RESULTADO FINANCIERO		(153)	103
		(3.574)	(3.017)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre beneficios	Nota 8	16.950	10.886
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.074)	1.316
		15.876	12.202

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024.



008752563

CLASE 8.^a**DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.****ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2024**
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		15.876	12.202
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
- Diferencias de conversión			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		15.876	12.202

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024.



008752564

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de asunción	Reserva Legal	Reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	TOTAL
SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	55.100	43.980	11.650	-	(1.491)	15.335	(12.122)	112.452
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	12.202	-	12.202
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	(12.122)	(12.122)
- Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendo a cuenta ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	(12.122)	(12.122)
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	-	3.213	-	-	(15.335)	12.122	-
Otras variaciones del patrimonio neto			7	-	-	-	-	7
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	55.100	43.980	14.870	-	(1.491)	12.202	(12.122)	112.539
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	15.876	-	15.876
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	(12.122)	(12.122)
- Dividendo a cuenta ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	(12.122)	(12.122)
Distribución del resultado del ejercicio 2023				80	-	(12.202)	12.122	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	55.100	43.980	14.870	80	(1.491)	15.876	(12.122)	116.293

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024.



008752565

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		19.618	7.258
Ajustes al resultado-		16.950	10.886
Ingresos participaciones de capital	Nota 9.1	(18.167)	(13.983)
Gastos financieros	Nota 9.4	(21.742)	(17.000)
Diferencias de cambio	Nota 9.4	3.421	3.120
Cambios en el capital corriente-		153	(103)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.956)	(115)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.739)	74
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(217)	(189)
Pagos de intereses	Notas 9.2 y 10.1	22.792	10.470
Cobros de dividendos		(2.950)	(2.530)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)		25.742	13.000
Pagos por inversiones-		(840)	11
Empresas del grupo y asociadas	Nota 5.2	(1.380)	-
Cobros por desinversiones-		(1.380)	-
Empresas del grupo y asociadas		540	11
		540	11
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)		(13.957)	2.010
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(1.835)	2.010
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		30.941	12.060
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(10.305)	(10.050)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(22.471)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	Nota 6.4	(12.122)	-
Dividendos		(12.122)	-
Efecto de las valoraciones de los tipos de cambio (IV)		(153)	103
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		4.668	9.382
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		14.305	4.923
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		18.973	14.305

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujo de efectivo del ejercicio 2024.



008752566

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Sociedad

Disa División Internacional, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 10 de septiembre de 2020, por tiempo indefinido. Su domicilio social es Álvaro Rodríguez López, número 1, Santa Cruz de Tenerife y figura inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

La Sociedad tiene por objeto:

1. La adquisición, enajenación, promoción, construcción, administración y explotación, bien directamente, bien en arrendamiento o en cualquier otra forma admitida al derecho, de fincas y edificaciones de cualquier tipo, la adquisición de toda clase de bienes muebles, maquinaria y utillaje para su reventa.
2. La gestión y asesoramiento de empresas, la prestación a favor de terceros de servicios informáticos, contables, laborales, administrativos, financieros, jurídicos, de estrategia comercial e industrial, de seguridad y medio ambiente, de organización interna y externa y de cualquier otra índole, de racionalización y de planificación de empresas, y de organización de la producción y de los recursos.
3. La participación en otras compañías, sin limitación en la cantidad o porcentaje de sus respectivos capitales, en cualquiera de las formas conocidas o admitidas en derecho, la tenencia e inversión en activos financieros, obligaciones, acciones y participaciones en otras entidades, la adquisición, enajenación y gravamen, en cualquiera de sus formas, de valores, así como la adquisición, administración, negociación y cesión de efectos de comercio y derechos de crédito, estén o no representados en títulos negociables, salvo aquellas actividades que estén expresamente reservadas a la banca u otras entidades de crédito, y aquellas otras que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva atribuyan con carácter exclusivo a otras entidades.
4. La adquisición, cesión, tramitación y defensa de marcas, patentes, licencias, modelos de utilidad o cualesquiera otros derechos de Propiedad Industrial o Propiedad Intelectual.
5. La realización de actividades de ingeniería e informática.

Las actividades principales de la Sociedad durante el ejercicio 2024 han consistido, fundamentalmente, en la tenencia, adquisición y la gestión de las inversiones en empresas del grupo.

La Sociedad está integrada en el Grupo Disa, cuya sociedad dominante es Disa Corporación Petrolífera, S.A., con domicilio social en Calle Álvaro Rodríguez López, 1, Santa Cruz de Tenerife, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas, que se depositan en el correspondiente Registro Mercantil.



008752567

CLASE 8.^a

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Disa del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores bajo Normativa Internacional Financiera (NIIF), en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de marzo de 2025. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Disa Corporación Petrolifera, S.A. celebrada el 26 de mayo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



008752568

CLASE 8.^a

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han realizado estimaciones que están basadas en factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido las siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.1.1).
- El registro de activos por impuesto diferido (Nota 4.3).
- El cálculo de provisiones y, en su caso, la evaluación de contingencias (Nota 4.5).

La Sociedad muestra un fondo de maniobra negativo al cierre del ejercicio de 33.154 miles de euros (26.685 miles al cierre del ejercicio 2023), que incluye un saldo neto acreedor con empresas del Grupo por importe de 37.424 miles de euros (26.136 miles al cierre del ejercicio 2023). A este respecto, el Administrador Único considera que los flujos que se obtendrán de las operaciones junto con la liquidez disponible y que el Grupo puede facilitar en caso de que fuera necesario liquidez adicional, permitirá la continuidad de las operaciones con normalidad.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



008752569

CLASE 8.^a**3. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024	
Base de reparto: Resultado del ejercicio	15.876
	15.876
Aplicación: A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	1.491
A Reservas	2.263
Dividendo a cuenta	12.122
Total	15.876

Con fecha 18 de diciembre de 2024, se ha aprobado un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 12.122 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance adjunto, y que estaban pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente (en miles de euros):

	Estado Contable Provisional Formulado en Diciembre de 2024
Resultado previsto a cierre del ejercicio	15.876
Liquidez disponible	18.973
Importe del dividendo a cuenta	(12.122)
Remanente	6.851

Desde su constitución, la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Dividendos distribuidos	12.122	12.122	12.122	12.122	-



008752570

CLASE 8.^a

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

- b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) activos financieros que deberían clasificarse a su valor razonable, pero este no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.



008752571

CLASE 8.^a

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en el análisis pormenorizado de la antigüedad del saldo y de las circunstancias particulares de cada deudor individual.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



008752572

CLASE 8.^a

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.1.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.2 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.



008752573

CLASE 8.^a

4.3 Impuestos sobre beneficios

La Sociedad tributó en el ejercicio 2020 según el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal 74/98 del que es cabecera Disa Corporación Petrolifera, S.A. En el ejercicio 2021, una vez efectuada la ampliación de capital mencionada en la Nota 6, la Sociedad no cumple los requisitos legales para ser incluida en dicho grupo fiscal, de modo que la tributación al Impuesto sobre Sociedades la realiza de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



008752574

CLASE 8.^a

4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

En relación con el importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, cabe destacar que, según la Consulta 2 del BOICAC Nº 79/2009, tanto los dividendos y otros ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, forman parte integrante del "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.



008752575

CLASE 8.^a

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales o se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos, dependiendo de la valoración del riesgo realizada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

El Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos ni pasivos contingentes a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

4.6 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.



CLASE 8.^o



008752576

4.7 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.8 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.9 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros se mantienen para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Activos financieros

5.1 Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

El saldo de activos financieros a largo plazo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):



008752577

CLASE 8.^a

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
		Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados Otros			
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5.2)		167.808	166.428	-	-	167.808	166.428
Activos financieros a coste amortizado							
Clientes, empresas del grupo y asociadas		-	-	2.003	322	2.003	322
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10.2)		-	-	9	4.549	9	4.549
Otros activos financieros a corto plazo		-	-	352	352	352	352
		167.808	166.428	2.364	5.223	170.172	171.651

Dentro del epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas" se registra el saldo pendiente de cobro con Disa Corporación Petrolífera, S.A. por el abono de gastos de estructura realizados a cierre del ejercicio.

En el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" se registraba a cierre del ejercicio 2023, fundamentalmente, la parte pendiente de cobro del dividendo recibido en el ejercicio por importe de 4.000 mil euros.

5.2 Empresas del grupo y asociadas

El coste de la inversión, así como el deterioro registrado, en sociedades de grupo en las que la sociedad tiene participación directa es la siguiente (en miles de euros):

Denominación	2024				2023			
	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendo recibido	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendo recibido
DISA Portugal, S.A.	134.944	-	-	18.870	133.564	-	-	17.000
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A.	32.864	-	-	2.872	32.864	-	-	-
Total	167.808	-	-	21.742	166.428	-	-	17.000

Durante el ejercicio, se ha realizado una aportación a Disa Portugal, S.A. por importe de 1.380 miles de euros.

Asimismo, la información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas, con participación directa o indirecta, al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:



008752578

CLASE 8.^a**Ejercicio 2024**

a) Sociedades dependientes

Denominación / Domicilio / Actividad	Participación efectiva		Miles de euros					
	Titular	%	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo a cuenta
				Explotación	Neto			
PRIOS Energy, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Transporte, distribución y/o comercialización al por mayor y al por menor de biodiesel y sus derivados, incluyendo la gestión de áreas destinadas a servicios de comercialización de combustibles, lubricantes y otros servicios.	PRIOS SGPS, S.A.	100%	2.450	9.611	1.606	36.148	40.204	
PRIOS Bio, S.A. (*) Gafanha da Nazaré Producción y comercialización de biocombustibles, aceites y otros subproductos derivados de aceites.	PRIOS SGPS, S.A.	100%	8.700	11.829	7.296	4.958	20.953	(7.000)
PRIOS SGPS, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Tenedora de acciones	DISA Portugal, S.A.	100%	13.700	(50)	32.086	67.525	113.311	(22.870)
Fulltank, S.A. (*) Lisboa Comercialización al por mayor y al por menor de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos y lubricantes.	PRIOS SGPS, S.A.	100%	325	3	6	(118)	213	
PRIOS Supply, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Actividad industrial de procesamiento de combustibles minerales, incluida la mezcla de biocombustibles con combustibles derivados del petróleo; actividades de almacenamiento, tanque, transporte y venta al por mayor de combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y derivados; prestación de servicios de almacenamiento, depósito en cisterna, recepción, carga, descarga y despacho de combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y derivados a terceros; la gestión y operación de parques de almacenamiento en áreas propias o de terceros, así como en áreas concesionales.	PRIOS SGPS, S.A.	100%	2.500	33.829	24.291	30.533	57.324	(15.870)



008752579

CLASE 8.^a

PRIO.E - SGPS, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Tenedora de acciones	PRIO SGPS, S.A.	100%	50	(2)	(133)	312	228	
Share Motivation - Inv. Imob., Lda. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Real Estate	PRIO SGPS, S.A. PRIO Energy, S.A.	70% 30%	5	(1)	(1)	24	29	
PRIO.E - Mobility Solutions, Lda. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica a través de la venta al por mayor y al por menor de electricidad, y la prestación de servicios de carga de baterías de vehículos eléctricos en puntos de carga integrados en la red de movilidad eléctrica.	PRIO.E - SGPS, S.A.	100%	5	114	60	318	383	
PRIO Gás Lisboa, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Prestación de servicios de almacenamiento, transporte, distribución y reventa de gas envasado en Portugal.	PRIO SGPS, S.A.	100%	50	(98)	(93)	87	44	
PRIO Movilidad, S.L. (*) Madrid Transporte, distribución y/o comercialización al por mayor y al por menor de biodiesel y sus derivados, incluyendo la gestión de áreas destinadas a servicios de comercialización de combustibles, lubricantes y otros servicios	PRIO SGPS, S.A.	100%	3.000	(523)	(601)	(727)	1.672	
DISA Portugal, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Asesoría en la área de transportes, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de biodiesel y sus derivados.	DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL , S.L.U.	100%	41.000	(184)	27.251	109.797	178.048	(18.870)



008752580

CLASE 8.^a

DISA Lusitânia, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Adquisición, arrendamiento y almacenamiento, transporte y comercialización, venta al por mayor y al por menor de productos petrolíferos, así como la propiedad, operación y comercialización de estaciones y áreas de servicio, y todas las actividades comerciales inherentes a estos establecimientos (incluyendo, sin limitación, lavado de autos, tienda y servicios de catering).	DISA Portugal, S.A.	100%	50	(2.761)	(2.306)	2.101	(155)	
PRIOR Recharge SL (*) Madrid Comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica a través de la venta al por mayor y al por menor de electricidad, y la prestación de servicios de carga de baterías de vehículos eléctricos en puntos de carga integrados en la red de movilidad eléctrica.	PRIOR.E - SGPS, S.A. PRIOR.E - MOBILITY SOLUTIONS, LDA.	99,98% 0,02%	5	(191)	(191)	(24)	(210)	
NCB2G - UM NOVO CONCEITO DE BIOCOMBUSTÍVEL DE 2 ^a GERAÇÃO, UNIPessoal, LDA. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Fabricación de alcohol etílico de fermentación.	PRIOR BIO, S.A.	100%	5	(0)	3	(3)	5	
M-ECO2, SA (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro construcción, puesta en marcha y gestión de una unidad industrial dedicada a la producción de biocombustibles avanzados y sostenibles a base de hidrógeno verde y materias primas residuales y avanzadas,	PRIOR SGPS, S.A.	100%	50	(2)	31	(1)	80	



008752581

CLASE 8.^a

MECO Terminals, SA (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Alquiler de tanques para productos químicos, en concreto productos petrolíferos Almacenamiento de productos químicos y petrolíferos, líquidos. Almacenamiento de combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y productos derivados, así como lubricantes.	PRIO Supply, S.A.	100%	50	(1)	39	(45)	44	
MISUROL S.A. (*) Montevideo Explotación de cuatro estaciones de servicio del sello DISA.	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos MONTEVIDEO S.A.	100%	689	812	585	884	2.603	445
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A. (*) Montevideo Comercialización de productos derivados del petróleo y químicos industriales	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos URUGUAY S.A.	100%	8.674	9.979	6.203	14.460	26.751	(2.585)
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Paraguay S.A. (**) Paraguay Comercio al por mayor de fertilizantes y agroquímicos	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos URUGUAY S.A. Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A.	90% 10%	448	(156)	(193)	(231)	24	
Opisol S.A. (**) Montevideo Propietaria bienes inmobiliarios	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos URUGUAY S.A.	100%	0	(20)	(193)	(78)	(270)	
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay S.A. (*) Montevideo Tenedora de acciones	DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL	100%	32.864	(445)	4.053	11.791	45.858	

(*) Datos obtenidos de cuentas anuales auditadas por Pricewaterhouse Coopers.

(**) Datos obtenidos de cuentas anuales y estados financieros no auditados del ejercicio 2024.



008752582

CLASE 8.^a

b) Sociedades asociadas

Denominación / Domicilio / Actividad	Participación efectiva			Miles de euros					
	Titular	%	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio		Total Patrimonio	Dividendos Recibidos
				Explotación	Neto				
TALOBRAS S.A.** Montevideo Aún no ha iniciado actividades, se dedicará a la operación logística del aprovisionamiento de aeronaves en el Aeropuerto Intenacional de Carrasco	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos MONTEVIDEO S.A.	33%	3	-	-	-	-	-	-
PRIOR Gás Porto, S.A. (*) Porto Prestación de servicios de almacenamiento, transporte, distribución y reventa de gas envasado en Portugal.	PRIOR SGPS, S.A.	30%	50	14	12		2	65	-

(*) Datos obtenidos de cuentas anuales auditadas por Pricewaterhouse Coopers.

(**) Datos obtenidos de cuentas anuales y estados financieros no auditados del ejercicio 2023.

Ejercicio 2023

a) Sociedades dependientes

Denominación / Domicilio / Actividad	Participación efectiva			Miles de euros					
	Titular	%	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo	
				Explotación	Neto				
DISA Portugal, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Asesoria en la área de transportes, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor,de biodiesel y sus derivados.	DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.	100%	41.000	(188)	(3.280)	100.530	138.250	(17.000)	
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay S.A. (*) Montevideo Tenedora de acciones	DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.	100%	32.864	(406)	2.675	11.974	47.513	-	
PRIOR SGPS, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Tenedora de acciones	DISA Portugal, S.A.	100%	13.700	(39)	(262)	58.563	72.001	(13.000)	



008752583

CLASE 8.^a

PRIOR Energy, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Transporte, distribución y/o comercialización al por mayor y al por menor de biodiesel y sus derivados, incluyendo la gestión de áreas destinadas a servicios de comercialización de combustibles, lubricantes y otros servicios.	PRIOR SGPS, S.A.	100%	2.450	10.569	4.494	31.358	38.302	-
PRIOR Bio, S.A. (*) Gafanha da Nazaré Producción y comercialización de biocombustibles, aceites y otros subproductos derivados de aceites.	PRIOR SGPS, S.A.	100%	8.700	8.332	6.213	9.748	24.661	(10.000)
Fulltank, S.A. (*) Lisboa Comercialización al por mayor y al por menor de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos y lubricantes.	PRIOR SGPS, S.A.	100%	325	(116)	(84)	(17)	224	-
PRIOR Supply, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Actividad industrial de procesamiento de combustibles minerales, incluida la mezcla de biocombustibles con combustibles derivados del petróleo; actividades de almacenamiento, tanque, transporte y venta al por mayor de combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y derivados; prestación de servicios de almacenamiento, depósito en cisterna, recepción, carga, descarga y despacho de combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y derivados a terceros; la gestión y operación de parques de almacenamiento en áreas propias o de terceros, así como en áreas concesionales.	PRIOR SGPS, S.A.	100%	2.500	17.827	12.881	33.525	48.906	(3.000)
PRIOR.E - SGPS, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Tenedora de acciones	PRIOR SGPS, S.A.	100%	50	(1)	(5)	120	165	-
Share Motivation - Inv. Imob., Lda. (**) Gafanha da Nazaré * Aveiro Real Estate	PRIOR SGPS, S.A.	70%	5	-	-	24	29	-
PRIOR Energy, S.A.		30%						



008752584

CLASE 8.^a

PRI.O.E - Mobility Solutions, Lda. (**) Gafanha da Nazaré * Aveiro Comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica a través de la venta al por mayor y al por menor de electricidad, y la prestación de servicios de carga de baterías de vehículos eléctricos en puntos de carga integrados en la red de movilidad eléctrica.	PRI.O.E - SGPS, S.A.	100%	5	(455)	(405)	93	(307)	-
PRI.O Gás Lisboa, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Prestación de servicios de almacenamiento, transporte, distribución y reventa de gas envasado en Portugal.	PRI.O SGPS, S.A.	100%	50	(79)	(68)	154	137	-
PRI.O Movilidad, S.L. (*) Madrid Transporte, distribución y/o comercialización al por mayor y al por menor de biodiesel y sus derivados, incluyendo la gestión de áreas destinadas a servicios de comercialización de combustibles, lubricantes y otros servicios	PRI.O SGPS, S.A.	100%	3.000	(471)	(444)	(263)	2.293	-
DISA Lusitânia, S.A. (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Adquisición, arrendamiento y almacenamiento, transporte y comercialización, venta al por mayor y al por menor de productos petrolíferos, así como la propiedad, operación y comercialización de estaciones y áreas de servicio, y todas las actividades comerciales inherentes a estos establecimientos (incluyendo, sin limitación, lavado de autos, tienda y servicios de catering).	DISA Portugal, S.A.	100%	50	(2.090)	(1.709)	(190)	(1.849)	-
PRI.O Recharge SL (**) Madrid Comercialización de electricidad para la movilidad eléctrica a través de la venta al por mayor y al por menor de electricidad, y la prestación de servicios de carga de baterías de vehículos eléctricos en puntos de carga integrados en la red de movilidad eléctrica.	PRI.O.E - SGPS, S.A. PRI.O.E - MOBILITY SOLUTIONS, LDA.	99,98% 0,02%	5	(64)	(48)	(1)	(44)	-



008752585

CLASE 8.^a

NCB2G - UM NOVO CONCEITO DE BIOCOMBUSTÍVEL DE 2ª GERAÇÃO, UNIPESSOAL, LDA. (**) Gafanha da Nazaré * Aveiro Fabricación de alcohol etílico de fermentación.	PRIO BIO, S.A.	1	5	(4)	(3)	-	2	-
M-ECO2, SA (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro construcción, puesta en marcha y gestión de una unidad industrial dedicada a la producción de biocombustibles avanzados y sostenibles a base de hidrógeno verde y materias primas residuales y avanzadas.	PRIO SGPS, S.A.	100%	50	(6)	(1)	-	49	-
MECO Terminals, SA (*) Gafanha da Nazaré * Aveiro Alquiler de tanques para productos químicos, en concreto productos petrolíferos Almacenamiento de productos químicos y petrolíferos, líquidos. Almacenamiento de combustibles líquidos, sólidos, gaseosos y productos derivados, así como lubricantes.	PRIO Supply, S.A.	100%	50	(7)	(6)	(39)	6	-
MISUROL S.A. (*) Montevideo Explotación de cuatro estaciones de servicio del sello DISA.	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A.	100%	689	-	453	1.486	2.629	-
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A. (*) Montevideo Comercialización de productos derivados del petróleo y químicos industriales	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay S.A.	100%	8.674	10.131	4.943	11.293	24.910	(1.797)
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Paraguay, S.A. (**) Paraguay Comercio al por mayor de fertilizantes y agroquímicos	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay S.A Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A.	90% 10%	448	9	(204)	(10)	233	9
Opisol S.A. (**) Montevideo Propietararia bienes inmobiliarios	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay S.A	100%	-	(21)	(43)	-	(43)	-



008752586

CLASE 8.^a

Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A. (*) Montevideo Explotación de cuatro estaciones de servicio del sello DISA.	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A.	100%	689	-	453	1.486	2.629	-
--	---	------	-----	---	-----	-------	-------	---

(*) Datos obtenidos de cuentas anuales auditadas.

(**) Datos obtenidos de cuentas anuales y estados financieros no auditados del ejercicio 2023.

b) Sociedades asociadas

Denominación / Domicilio / Actividad	Participación efectiva		Miles de euros					
	Titular	%	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos
				Explotación	Neto			
TALOBRAS S.A.** Montevideo Aún no ha iniciado actividades, se dedicará a la operación logística del aprovisionamiento de aeronaves en el Aeropuerto Intenacional de Carrasco	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo S.A.	33%	3	-	-	-	-	-
PRIOR Gás Porto, S.A. (*) Porto Prestación de servicios de almacenamiento, transporte, distribución y reventa de gas envasado en Portugal.	PRIOR SGPS, S.A.	30%	50	(12)	(12)	14	52	-

(*) Datos obtenidos de cuentas anuales auditadas.

(**) Datos obtenidos de cuentas anuales y estados financieros no auditados del ejercicio 2023.

5.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

5.3.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La gestión del crédito comercial y de cobros se rige por normas y procedimientos internos que incluyen la determinación de límites de crédito comercial para cada cliente; el



008752587

CLASE 8.^a

establecimiento de los instrumentos de cobro más adecuados y la actuación a seguir para la gestión de impagados.

En cualquier caso, hay que indicar que las principales cuentas a cobrar corresponden a las sociedades del grupo y asociadas, así como a Administraciones Públicas por liquidación de impuestos.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, de libre disposición, así como de las líneas de financiación que se detallan en la Nota 7.1, y de las líneas de crédito y cuenta corriente con empresas del grupo.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

La tesorería y la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés al estar referenciada a tipos de interés de mercado. Este hecho podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Sin embargo, el Administrador Único de la Sociedad considera que las condiciones suscritas en el momento de contratación de la deuda suponen un riesgo poco significativo para la Sociedad.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en los posibles dividendos futuros a percibir de su filial en Uruguay. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros derivados que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera cuando considera que dicho riesgo es relevante.

6. Patrimonio Neto y Fondos propios

6.1 Capital social

La sociedad se constituyó con fecha 10 de septiembre de 2020 con un capital social de 100 miles de euros representado por 100.000 participaciones de un euro cada una, siendo Disa Corporación Petrolífera, S.A. su Socio Único, todas ellas de la misma clase, totalmente asumidas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una ampliación de capital de 33.000.000 de participaciones de un euro de valor nominal y una prima de asunción de un euro por participación, suscritas en su totalidad por Disa Corporación Petrolífera, S.A.

Durante el ejercicio 2021, se acordó un aumento de capital por importe de 22.000 miles de euros mediante la creación de 22.000.000 de nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una, con una prima de asunción de un euro por cada nueva participación, de las cuales el 10,2% fueron suscritas por la sociedad dominante (Socio Único hasta dicho momento) y el resto por socios de Disa Corporación Petrolífera, S.A.



008752588

CLASE 8.^a

Al cierre del ejercicio 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 55.100.114 euros, representado por 55.100.114 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Disa Corporación Petrolífera, S.A. es el socio mayoritario de la Sociedad con una participación de un 64,15%. Adicionalmente, Padlock Holding, B.V. es el único socio minoritario que posee más del 10% del capital social de la Sociedad, con un 13,51%.

6.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2024 esta reserva se encuentra completamente constituida.

6.3 Prima de asunción

El Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo.

6.4 Dividendo a cuenta

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la Junta General de socios de la Sociedad aprobó la distribución de dividendos a cuenta con cargo al resultado del ejercicio 2024 por importe de 12.122 miles de euros.

7. Deudas (largo y corto plazo)

7.1 Desgloses por categorías de los pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo", al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			
		Deudas con entidades de crédito		Total	
		2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					
- Deudas con entidades de crédito		19.927	29.844	19.927	29.844
Total		19.927	29.844	19.927	29.844



008752589

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad formalizó un préstamo con una entidad financiera con un principal de 50.000 miles de euros, el cual se empezó a amortizar en 2023 y cuyo vencimiento tendrá lugar en 2027. El saldo al cierre del ejercicio asciende a 29.840 miles de euros por este concepto (19.927 a largo plazo y 9.913 a corto plazo), que incluye los gastos de formalización, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con un criterio financiero. Dicho préstamo ha devengado intereses en el ejercicio 2024 por importe de 1.992 miles de euros (2.419 miles de euros en 2023), que figuran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

	2026	2027	Total
Deudas con entidades de crédito			
- Préstamos	9.920	10.007	19.927
Total	9.920	10.007	19.927

Ejercicio 2023

	2025	2026	2027	Total
Deudas con entidades de crédito				
- Préstamos	9.920	9.920	10.004	29.844
Total	9.920	9.920	10.004	29.844

7.2 Desgloses por categorías de los pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):



008752590

CLASE 8.^a

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste						
- Deuda con entidades de crédito	10.076	10.300	-	-	10.076	10.300
- Otros pasivos financieros	-	-	4.346	4.346	4.346	4.346
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	-	-	39.332	30.555	39.332	22.779
- Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	-	-	104	451	104	451
- Acreedores varios	-	-	240	247	240	247
- Personal	-	-	140	147	140	147
Total	10.076	10.300	44.162	35.746	54.238	46.046

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito" recoge el importe a pagar a corto plazo y los intereses devengados y no pagados del préstamo descrito en la Nota 7.1.

El epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo" recoge un crédito por importe de 30.941 mil euros concedido por su matriz, Disa Corporación Petrolífera, S.A, el cual devenga un interés a tipo de mercado. Adicionalmente, incluye el dividendo a cuenta pendiente de pago a la matriz por importe de 7.776 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2021 la Sociedad suscribió un préstamo con Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A. por importe de 5.307 miles de euros (6.000 miles de dólares) con vencimiento en 2024. El importe pendiente a cierre del ejercicio 2024 asciende a 614 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 la Sociedad formalizó un préstamo con la sociedad del grupo Prio SGPS, S.A. por importe de 6.000 miles de euros, el cual devenga un interés de mercado y tiene vencimiento en diciembre de 2024. A cierre del ejercicio 2024 el importe ha sido repagado en su totalidad. Los gastos financieros registrados en la cuenta de resultados a 2024 han sido 307 miles de euro (183 miles de euros en 2023).

El epígrafe "Otros pasivos financieros" incluye el dividendo a cuenta restante pendiente de pago.

7.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



008752591

CLASE 8.^a

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	20	16
Ratio de operaciones pagadas	26	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	45	24
	Miles de euros	
Total pagos realizados	1.320	2.091
Total pagos pendientes	351	189

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2024	2023
Volumen monetario (miles de euros)	1.217	2.090
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	91,88%	99,97%
Número de facturas	295	315
Porcentaje sobre el total de facturas	89,12%	95,45%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios", así como "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

8. Administraciones Públicas y Situación fiscal

8.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):



008752592

CLASE 8.^a

Saldos deudores

	2024		2023	
	Activo no corriente	Activo corriente	Activo no corriente	Activo corriente
Activos por impuesto diferido	1.566	-	2.640	-
Hacienda Pública, deudora por IGIC	-	142	-	95
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	-	21	-	10
Total	1.566	163	2.640	105

Saldos acreedores

	2024	2023
	Pasivo corriente	Pasivo Corriente
Hacienda Pública acreedora por retenciones	409	265
Organismos de la Seguridad Social acreedores	7	7
Total	416	272

8.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

	Aumento	Disminuciones	Total
Resultado contable del Ejercicio (después de impuestos)	-	-	15.876
Impuesto sobre Sociedades	1.074	-	1.074
Total Resultado antes de Impuestos			16.950
Ajustes de las Sociedades Individuales: Diferencias Permanentes	-	(20.655)	(20.655)
Base imponible Fiscal			(3.705)

Ejercicio 2023

	Aumento	Disminuciones	Total
Resultado contable del Ejercicio (después de impuestos)	-	-	12.202
Impuesto sobre Sociedades	-	(1.316)	(1.316)
Total Resultado antes de Impuestos			10.886
Ajustes de las Sociedades Individuales: Diferencias Permanentes	-	(16.151)	(16.151)
Base imponible Fiscal			(5.265)



008752593

CLASE 8.^a

Las diferencias permanentes se corresponden con la eliminación para evitar la doble imposición sobre dividendos recibidos en virtud del artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

8.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos (Pérdidas)/Beneficios	16.950	10.886
Diferencias permanentes	(20.655)	(16.151)
Base imponible fiscal	(3.705)	(5.265)
Cuota al 25%	(926)	(1.316)
Baja de Activos por Impuesto Diferido	2.000	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.074	(1.316)

8.4 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Impuesto corriente: Por operaciones continuadas	(926)	(1.316)
Impuesto diferido:	2.000	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto	1.074	(1.316)

8.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Crédito por bases imponibles negativas	1.566	2.640
Total activos por impuesto diferido	1.566	2.640

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance abreviado por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, considerando los ingresos por prestación de servicios previstos a las sociedades



008752594

CLASE 8.^a

participadas e incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Además, el detalle de activos por impuesto diferido no registrados en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Crédito por bases imponibles negativas	2.000	-
Total activos por impuesto diferido	2.000	-

8.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión por las Autoridades Fiscales, todos los impuestos aplicables a la Sociedad desde su constitución.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

La Sociedad no está inmersa en ningún procedimiento de inspección o revisión fiscal al cierre del ejercicio 2024 ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

9. Ingresos y gastos

9.1 Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad corresponde íntegramente a ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio derivados del reparto de dividendos de su filial Disa Portugal, S.A. y Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A. por importe de 21.742 miles de euros en 2024 (17.000 miles de euros en 2023) (Nota 5.2).

9.2 Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Sueldos y salarios	753	644
Seguridad social	102	52
Otras cargas sociales	186	165
Total	1.041	861



008752595

CLASE 8.^a

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Alta Dirección	1	1
Directivos y mandos	3	3
Total	4	4

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose del personal y del administrador único distribuidos por categorías y por sexos, es el siguiente:

Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Directivos y mandos	2	1	2	1
Total	3	1	3	1

El representante persona física del administrador único es un hombre.

9.3 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Arrendamientos y canones	104	70
Servicios de profesionales independientes	55	215
Seguros	8	36
Servicios bancarios y similares	2	23
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	6
Suministros	3	4
Otros servicios	183	1.966
Total	355	2.320

9.4 Ingresos y gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):



008752596

CLASE 8.^a

	2024		2023	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
- De deudas con entidades de crédito (Nota 7.1)	-	1.992	-	2.419
- De deudas con grupo	-	1.223	-	419
- Diferencias de cambio	-	153	103	-
- Otros intereses e ingresos asimilados	-	206	-	282
Total	-	3.574	103	3.120

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

10.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones y saldos realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

		Dividendos recibidos	Servicios exteriores	Gastos financieros	Dividendos repartidos
Empresas de Grupo	Disa Corporación Petrolifera, S.A.	-	(44)	(850)	(7.776)
	Disa Holding Energético, S.L.U.	-	(120)	-	-
	Disa Resturación y Ocio, S.L.U.	-	(4)	-	-
	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A.	2.872	-	(66)	-
	Disa Portugal, S.A.	18.870	-	-	-
	Prio SGPS, S.A.	-	-	(307)	-
TOTAL		21.742	(168)	(1.223)	(7.776)

Ejercicio 2023

		Dividendos recibidos	Servicios exteriores	Gastos financieros	Dividendos repartidos
Empresas de Grupo	Disa Corporación Petrolifera, S.A.	-	(1.824)	(105)	(7.776)
	Disa Holding Energético, S.L.U.	-	(322)	-	-
	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A.	-	-	(131)	-
	Disa Portugal, S.A.	17.000	-	-	-
	Prio SGPS, S.A.	-	-	(183)	-
	TOTAL	17.000	(2.146)	(419)	(7.776)

Los servicios prestados a la Sociedad por su socio mayoritario corresponden a costes en los que éste ha incurrido vinculados directamente con la actividad de la Sociedad, principalmente.



008752597

CLASE 8.^a

10.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas para el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

		Clientes	Inversiones a corto plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales
			Otros activos financieros		
Empresas de Grupo	Disa Corporación Petrolífera, S.A.	1.561	9	(38.718)	(94)
	Disa Portugal, S.A.	84	-	-	-
	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A.	4	-	(614)	(10)
	Disa Holding Energético, S.L.U.	354	-	-	-
TOTAL		2.003	9	(39.332)	(104)

Ejercicio 2023

		Clientes	Inversiones a corto plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales
			Otros activos financieros		
Empresas de Grupo	Disa Corporación Petrolífera, S.A.	-	-	(20.628)	(451)
	Disa Portugal, S.A.	-	4.000	-	-
	Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay, S.A.	-	549	(3.744)	-
	Prio SGPS, S.A.	-	-	(6.183)	-
	Disa Holding Energético, S.L.U.	322	-	-	-
TOTAL		322	4.549	(30.555)	(451)

El saldo a pagar a corto plazo a Disa Corporación Petrolífera, S.A. corresponde a un crédito concedido por la misma durante el ejercicio y que devenga un tipo de interés de mercado, así como al dividendo a cuenta pendiente de pago a cierre del ejercicio.

Asimismo, el importe a cobrar con Disa Corporación Petrolífera, S.A. corresponde con el abono de determinados gastos realizados a cierre del ejercicio.

10.3 Retribuciones al Administrador único y a la alta dirección

El Administrador Único ni su representante persona física ha recibido ni devengado ningún tipo de remuneración durante los ejercicios 2024 y 2023, salvo por los detalladas en la Nota 10.1. Adicionalmente, la Sociedad no tiene contraído con el Administrador Único ni su representante ningún tipo de anticipo o crédito (salvo por los detallados en la Nota 10.2), ni ha contraído con la misma obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Durante el ejercicio la Sociedad ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil del administrador único por importe de 6 miles de euros.



008752598

CLASE 8.^a

La Sociedad tiene firmados contratos de alta dirección. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2024 por la alta dirección de la Sociedad han sido 602 miles de euros (541 miles de euros en 2023).

10.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

Al cierre del ejercicio 2024 ni el Administrador Único ni la persona física que lo representa han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

10.5 Modificación o resolución de contratos

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ninguna operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad que supusiera una modificación o extinción anticipada o cualquier contrato entre la misma y cualquiera de sus socios, su administrador único o persona que actúe por cuenta del mismo.

11. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

12. Honorarios de auditoría

Los honorarios de los ejercicios 2024 y 2023, recibidos por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

Categorías	2024	2023
Auditoría de cuentas	6	6
Otros Servicios de verificación	16	23
Total	22	29

13. Hechos posteriores

Con fecha 21 de enero de 2025 la Junta General Extraordinaria de Socios ha aprobado una ampliación de capital por importe de 30 millones de euros, incluida la prima de asunción.



008752599

CLASE 8.^a

DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL S.L.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Contexto Internacional

En el panorama internacional de 2025, el mundo se enfrenta a una serie de desafíos y cambios significativos derivados de la situación geopolítica actual.

La rivalidad entre Estados Unidos y China sigue siendo un factor dominante, con tensiones comerciales y tecnológicas que afectan a la economía global.

La guerra en Ucrania continúa siendo un foco de inestabilidad en Europa, mientras que la caída del régimen sirio de Bashar al-Assad ha abierto una transición política incierta en el Medio Oriente.

Además, la inflación y las políticas proteccionistas están generando incertidumbre en los mercados internacionales.

En este contexto, las empresas deben adaptarse a un entorno volátil y aprovechar las oportunidades que surgen de la reconfiguración de las relaciones geopolíticas y económicas.

A fecha actual, la situación que provocó la crisis sanitaria por la COVID19 ha mejorado en 2024, pero aún nos encontramos en un mundo que sigue sufriendo sus impactos. Muchos países se encuentran todavía luchando contra la deuda pública asumida para combatir el daño económico y social provocado.

En 2024, la inflación global mostró una tendencia a la baja en comparación con los niveles elevados de los años anteriores. La inflación mundial se redujo gradualmente, con una tasa promedio del 4,5%.

Esta desaceleración fue impulsada por la estabilización de los precios de la energía y los alimentos, así como por las políticas monetarias restrictivas implementadas por los bancos centrales.

A pesar de la desaceleración, la inflación sigue siendo una preocupación para muchas economías, especialmente debido a las tensiones geopolíticas y las interrupciones en la cadena de suministro.

Los bancos centrales continúan vigilando de cerca la situación y ajustando sus políticas para mantener la estabilidad de precios.

Evolución de los negocios y situación del Grupo

A cierre diciembre 2024 el grupo del que la Sociedad es cabecera mantiene una red de 339 estaciones de servicio, 89 en Uruguay y 250 en Portugal.



008752600

CLASE 8.^a

Además, el grupo del que la Sociedad es cabecera cuenta con una planta de almacenamiento en Portugal con una capacidad instalada de 96.120 m³ y una planta de biocombustibles de 100.000 Tn de capacidad de producción, 1 plantas de almacenamiento de fertilizantes en Uruguay y otra de lubricantes.

En este entorno económico, el volumen de ventas de productos petrolíferos de automoción e industrial de la actividad comercial del Grupo alcanza la cifra total de 3.129.201 m³ (de esta cifra 986.122 m³ se han vendido en Portugal y 491.584 m³ en Uruguay).

En lo que respecta a la actividad de fabricación de biocombustibles, el volumen de ventas incorporado asciende a 92.425 Tn en 2024 (89.245 Tn en 2023).

En lo que respecta al negocio de fertilizantes en Uruguay en 2024, se han vendido 52.991 m³, 13.296 m³ más que en 2023 cuyas ventas se vieron afectas por las fuertes sequías (39.695 m³ en 2023).

En relación con el negocio de aviación en Uruguay en 2024 ha vendido 55.000 m³ (69.300 m³ en 2023).

Situación financiera y patrimonial

En relación con la situación financiera y patrimonial, al cierre del año 2024, DISA División Internacional, S.L. contaba con unos activos de 191 millones de euros, cantidad superior en 2 millones de euros respecto al existente al cierre del ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio Neto ascendía a 116,3 millones de euros frente a los 112,5 millones del ejercicio 2023.

Resultados

Los ingresos ordinarios ascendieron a 21.742 miles de euros en 2024 provenientes de los dividendos recibidos de las sociedades participadas por Disa División Internacional, S.L. (17.000 miles de euros en 2023).

El beneficio antes de impuesto es de 16.950 miles de euros.

Después de añadir la provisión para el Impuesto sobre Sociedades por valor de 1.074 miles de euros Disa División Internacional, S.L. cierra el ejercicio 2023 con un beneficio neto de 15.876 miles de euros.

Período medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores en España para el ejercicio 2024 ha sido de 20 días.



008752601

CLASE 8.^a

Autocartera

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha llevado a cabo compras de participaciones propias.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado de forma directa ninguna actividad de investigación y desarrollo a lo largo del ejercicio.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se encuentran descritos en la nota 13 de la memoria de las Cuentas Anuales adjuntas.



008752602

CLASE 8.^a

Diligencia de formulación

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por el Administrador Único de Disa División Internacional, S.L. el 20 de marzo de 2024, con vistas a su aprobación por la Junta General de Socios. Dichas Cuentas Anuales están extendidas en 38 páginas de papel timbrado del n.º 008752561 al n.º 008752598 y el informe de gestión en 3 páginas de papel timbrado del n.º 008752599 al n.º 008752601.

Firmado el Administrador Único,

Disa Corporación Petrolífera, S.A.
p.f.r.José Carceller Arce
NIF 04.843.081-V

ANEXO 6
Certificados de Hacienda y Seguridad Social

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CANARIAS
PZ DERECHOS HUMANOS, 1
35003 LAS PALMAS (LAS PALMAS)
Tel. 928302401

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20253507187

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B01917780** RAZÓN SOCIAL: **DISA DIVISION INTERNACIONAL, SLU**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ NUM 1 Complem. EDIFICIO DISA**
Localidad/Población **SANTA CRUZ TENERIFE 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE (S.C. TENERIFE)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 4 de abril de 2025.
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación TEQ7R7EYAKRURK6D** en sede.agenciatributaria.gob.es



CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a DISA DIVISION INTERNACIONAL, S.L. , con NIF 0B01917780 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 04/04/2025 10:56:00

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: 0I4X7-DXY40-WV2S3-LN4VU-2F47V-YJYBP Fecha: 04/04/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

ANEXO 7

Declaración sobre la situación financiera de la Sociedad

En relación con la operación de transformación transfronteriza prevista (en adelante la “**Transformación Transfronteriza**”) por la que la Sociedad trasladará su razón social sita en España, Santa Cruz de Tenerife, 38003, Edificio DISA, C/ Álvaro Rodríguez López nº 1, a Rua Cristovão Pinho Queimado nº 35, 2º piso, União das Freguesias de Glória e Vera Cruz, 3800-012 Aveiro, Portugal, el Administrador Único de la Sociedad, a los efectos del artículo 15 Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, “**RDLME**”)

DECLARA

Que, de acuerdo con el balance de la operación de Transformación Transfronteriza de la Sociedad formulado por él mismo y que será aprobado por la Junta General de Socios a efectos de la citada Transformación Transfronteriza, habida cuenta además la ampliación de capital por aportación dineraria ejecutada mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría el 26 de marzo de 2025 con nº 1.897 de su protocolo, y después de haber efectuado las averiguaciones razonables al respecto, no conoce ningún motivo por el que, después de que se efectúe la Transformación Transfronteriza, la Sociedad no pueda responder de todas sus obligaciones al vencimiento de éstas, entre otros motivos porque ni aumenta el importe de éstas ni disminuyen sus activos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2025

Actuando en representación de **DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.**, en su condición de Administradora Única:

04843081V
JOSE
CARCELLER
(R: A38445839)

Firmado digitalmente por 04843081V
JOSE CARCELLER (R: A38445839)
DN: cn=04843081V JOSE
CARCELLER (R: A38445839), c=ES,
o=DISA CORPORACIÓN
PETROLÍFERA, S.A.
ou=DIRECCIÓN
email=Jose.Carceller@disagrupe.es
Fecha: 2025.04.14 13:40:28 +02'00'

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.

Fdo: D. José Carceller Arce
Representante persona física ex. art. 143 RRM